

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N°254.488/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con los trabajos de conservación y reparos en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Azul (Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución N°639 de fecha 17 de julio de 1979 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Intendencia Municipal de Azul (Buenos Aires) la realización de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 16.571.080.-

Que con posterioridad fueron transferidos, en concepto de mayores costos y trabajos adicionales, las sumas de \$ 29.785.780.- y \$ 13.870.000.- (Resoluciones Nros. 767/80 y 1190/80, respectivamente)

Que por nota obrante a fs. 19, la citada Intendencia solicita la suma de \$ 12.500.000.- para la ejecución de trabajos de reparación de la azotea de baldosas a fin de evitar las filtraciones que se producen por el deterioro de la cubierta existente.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 22/24 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Intendencia Municipal de

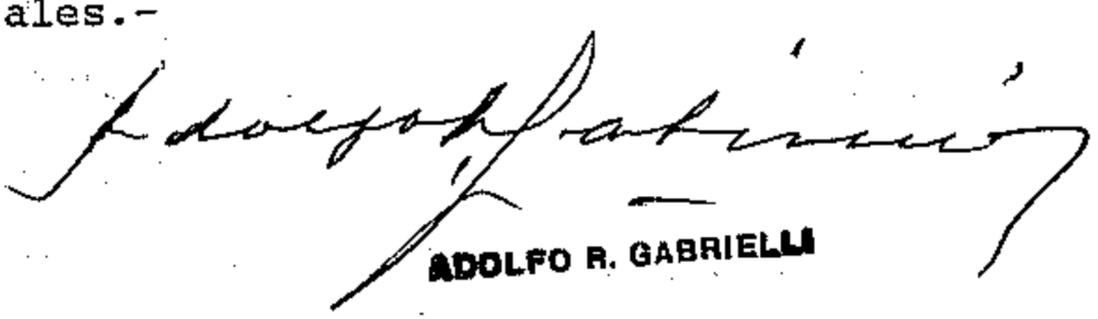
////

//// Azul (Buenos Aires) la suma de PESOS: DOCE MILLONES
QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-), por la realización de los
trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber al De-
partamento de Arquitectura y devuélvase a la citada Subse-
cretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de /
Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.


ADOLFO R. GABRIELLI